



RESOLUCION Nº 15353

VISTO:

El expediente CO-0062-00979411-6 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1 se solicita el otorgamiento del certificado final de obra de la edificación ubicada en San Martín Nº 3.067/71.

Por ello;

EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación ubicada en San Martín Nº 3.067/71 – Nomenclatura Catastral: Sección 3ª - Manzana 3026 – Parcela 079 – Partida Inmobiliaria 10-11-03-105731/0000 - Padrón Municipal Nº 11218.

Art. 2º: Previo a lo dispuesto en el artículo precedente, el solicitante deberá dar cumplimiento a la Ordenanza Nº 11.959 – Sistema de Regulación de Excedentes Pluviales.

Art. 3º: El certificado final de obra será otorgado una vez que se determinen y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al respectivo colegio profesional.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de diciembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-00979411-6 (N).-